



Madrid, 27 de enero de 2025

Inversa Prime Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada hoy 27 de enero de 2025, a las 12 horas, en primera convocatoria y con la asistencia (presentes o debidamente representados) de accionistas que representan el 62,55% del capital social de la Sociedad, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos incluidos en el orden del día de la reunión:

**Primero.-** Reducción de capital por un total de 1.619.861,62.-€ mediante amortización de acciones propias y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

**Segundo.-** Reducción de capital por un total de 4.582.632,78.-€ con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción en 0,06.-€ del valor nominal de las acciones en circulación, y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

**Tercero.-** Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Se informará al mercado de la ejecución de las reducciones de capital acordadas, y del calendario de pago correspondiente a la ejecución de la reducción contemplada en el acuerdo segundo anterior.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

**Inversa Prime SOCIMI, S.A.**

Don Juan Romaní Sancho

Secretario no consejero